

ELECTROQUIL S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. OPERACIONES

Electroquil S. A. (“La Compañía”) está constituida en la República del Ecuador desde 1992, y su actividad es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, en todas sus manifestaciones. La Compañía cuenta con 4 turbinas de generación termoeléctricas con una capacidad instaladas total de 192 Gwh (48 Gwh cada turbina).

El Estado Ecuatoriano es el responsable de proveer el servicio público de fuerza eléctrica, satisfaciendo directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país y determina las tarifas por la venta de energía y potencia. El CENACE es la entidad designada por el Estado para centralizar el control del fluido eléctrico en todo el territorio nacional y es el encargado de liquidar los kilovatios e importes que las empresas generadoras deben facturar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica y grandes consumidores. La ARCONEL es la entidad estatal que supervisa y administra las actividades regulatorias del CENACE.

Al 31 de diciembre del 2015, el principal accionista de Electroquil S. A. es Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda, entidad ecuatoriana con el 84.89% de participación accionaria. La controladora final es Duke Energy Corporation, entidad constituida en los Estados Unidos de América la cual cotiza en la bolsa de valores del referido país.

En enero 16 del 2015, de acuerdo a Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que las entidades jurídicas de derecho privado que se encuentren operando a la fecha de aprobación de la referida Ley y que no dispongan de un contrato de concesión, permisos, licencia o registro, deben obtener en un plazo de 180 días los referidos documentos habilitantes.

En diciembre 10 del 2015, la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL dispuso, según resolución No. ARCONEL-091/15, declarar la imposibilidad de la suscripción de un contrato de concesión con Electroquil S. A. En diciembre 22 del 2015, la Compañía interpuso un recurso de reposición ante el Directorio de ARCONEL el cual fue negado el 9 marzo del 2016, sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, 15 de abril de 2016, la Compañía continúa con el desarrollo de sus operaciones y ha comunicado al ARCONEL sobre las actividades y procedimientos que espera realizar concernientes al cierre de las operaciones que continuarán al menos hasta julio del 2017, fecha en la cual finalizan los contratos de compraventa de energía firmados con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, nota 16.

La información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 **Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros de Electroquil S. A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB.
- 2.2 **Moneda funcional** – Es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 **Bases de preparación** – Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha y no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha en el curso normal de sus operaciones.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables que no se basen en datos observables de mercado para el activo o pasivo, esto es, insumos o variables no observables.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 **Inventarios** – Son medidos al costo de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición incrementado por los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera. Los inventarios de materiales y repuestos incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización de los inventarios de repuestos en la generación de energía o venta.
- 2.5 **Propiedades, planta y equipos** – Son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

El costo de propiedades, planta y equipos, comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

La Compañía reconoce como activos fijos no depreciables los elementos de repuestos que no se esperan utilizarlos en el periodo corriente.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos, se reconocen en los resultados del año, en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

2.5.1 Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales – El costo de propiedades, planta y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y las vidas útiles utilizadas en el cálculo del gasto por depreciación:

<u>Rubros</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios y obras complementarias	20
Maquinarias y equipos	10 - 25
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

La Compañía efectúa pagos mensuales por concepto de reparaciones mayores, basado en contrato de mantenimiento, el cual establece que el costo está determinado a una tarifa por hora de operación de las turbinas, nota 16. Las reparaciones mayores, una vez efectuadas, son depreciadas en línea recta en función de los años de vida útil estimada para cada reparación que es de 5 años.

2.5.2 Retiro o venta de propiedades y equipos – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedades, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.

2.6 Deterioro del valor de los activos tangibles – Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en los otros resultados integrales, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.7 Impuestos – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

2.7.1 Impuesto corriente – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.

2.7.2 Impuestos diferidos – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

La Compañía realiza la compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente al Organismo de Control Tributario – SRI.

2.7.3 Impuestos corrientes y diferidos – Se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.

2.8 Provisiones – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.9 Beneficios a trabajadores

2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el “Método de la Unidad de Crédito Proyectada”, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a los resultados del año, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en los resultados del año se reflejan inmediatamente en los resultados acumulados.

2.9.2 Participación de trabajadores – La Compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto relacionado con el cálculo de la participación a los trabajadores en las utilidades de la Entidad, manteniendo un esquema de distribución de acuerdo a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía que dictamina que del 15% de la utilidad contable se destine el 3% a los trabajadores y el 12% destinado para proyectos de desarrollo territorial.

2.10 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos por venta de energía y potencia se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y son reconocidos en los resultados del año en función a la prestación de los servicios, cuando el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11 Costos y gastos – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Instrumentos financieros - Se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

2.14 Activos y pasivos financieros – La Compañía registra sus activos y pasivos financieros relacionados con efectivo y sus equivalente, cuentas por cobrar, otros activos financieros y cuentas por pagar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Estos son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos o pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.14.1 Efectivo y equivalentes de efectivo – Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.14.2 Cuentas por cobrar – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable.

Las cuentas por cobrar comerciales con empresas distribuidoras estatales de energía eléctrica, con una antigüedad mayor a 60 días, son canceladas por las referidas distribuidoras, las mismas que son descontadas de los importes pendientes de pago, los valores de las facturas por pagar a la compañía estatal EP Petroecuador.

Las cuentas por cobrar, incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar y se provisionan en su totalidad los importes que tienen una antigüedad superior a los 90 días.

2.14.3 Otros activos financieros - Son reconocidos inicialmente al costo y para el reconocimiento posterior se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica dentro de la categoría de “otros activos financieros” las cuentas por cobrar de largo plazo otorgados a compañías relacionadas y tercero. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.14.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.14.5 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.14.6 Cuentas por pagar – Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen dividendos por pagar a accionistas e importes pendientes de pago a compañías relacionadas, proveedores locales, estatales y del exterior. El periodo de crédito promedio otorgados por los proveedores en general por la compra de bienes y servicios es 60 días.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14.7 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones

2.15 Estimaciones contables – La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

Durante el año 2015, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación.	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014.	Enero 1, 2016

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

3. ESTADO DE EMERGENCIA ELÉCTRICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y COMPENSACIÓN DE LO ADEUDADO

El Presidente de la República del Ecuador mediante Decretos Ejecutivos No. 070 y 228, expedido en enero y marzo del 2007, declaró el estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional y facultó al Ministerio de Finanzas a realizar los ajustes necesarios a la cuota semanal por venta interna de derivados que por Ley transfiere a EP Petroecuador, para permitir que su filial estatal Petrocomercial, otorgue un plazo de crédito de 60 días por la venta de combustibles a las generadoras térmicas de electricidad, y al vencimiento del plazo de crédito, las acreencias de las empresas generadoras térmicas de electricidad con Petrocomercial se descontarán de las facturas que las referidas empresas emitan a las distribuidoras por concepto de venta de energía.

En septiembre 25 del 2009, mediante “Convenio de entrega de Combustible para Generación Eléctrica”; entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Finanzas y Petrocomercial, suscriben un convenio para el abastecimiento de combustible para el sector termoeléctrico nacional, con un plazo de pago de 60 días.

En noviembre 6 del 2009, nuevamente, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 124, declaró el estado de emergencia eléctrica en todo el territorio nacional y facultó al Ministerio de Finanzas a disponer de las medidas pertinentes a fin de garantizar que las importaciones de combustible que sean necesarias realizar, para la normal operación de todas las centrales termoeléctricas y auto-productores del país hasta superar la crisis. En enero 5 del 2010, el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 206 amplió el estado de emergencia eléctrica por 30 días, contados desde la fecha de suscripción de este decreto.

En febrero 8 del 2010, el Presidente de la República del Ecuador a través de Decreto Ejecutivo No. 244, declaró el estado de excepción eléctrica en todo el territorio nacional por 60 días, contados desde la fecha suscripción de este decreto, y facultó al Ministerio de Finanzas a disponer de las medidas pertinentes a fin de garantizar las importaciones de combustible que sean necesarias realizar, para la normal operación de todas las centrales termoeléctricas y auto-productores del país hasta superar la crisis. En abril 7 del 2010, el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 316, amplió el estado de emergencia eléctrica por 30 días, contados desde la fecha de la suscripción de este decreto.

Hasta abril 8 del 2015, el Gobierno Nacional no ha emitido nuevos decretos y/o notificaciones, relacionados con el Estado de Emergencia Eléctrica en el Territorio Nacional de la República del Ecuador.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Efectivo y bancos	8,541	7,459
Inversión temporal	<u>5,500</u>	<u>9,000</u>
Total	<u>14,041</u>	<u>16,459</u>

Al 31 de diciembre del 2015:

- Efectivo y bancos, representa principalmente valores depositados en cuentas corrientes de bancos del exterior y locales por US\$6.8 millones y US\$1.7 millones, respectivamente.
- Inversión temporal, representa póliza de acumulación contratada con una institución financiera local, con vencimiento en enero del 2016 y a una tasa de interés del 4.40% promedio anual. Durante el año 2015, la Compañía registró rendimientos financieros por US\$209,000 relacionados con este tipo de inversión temporal. En enero del 2016, la referida póliza de acumulación fue renovada bajo las mismas condiciones.

5. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Comerciales:		
Distribuidoras de energía eléctrica	11,619	8,377
Grandes consumidores		185
Anticipos a compañía relacionada, notas 16, 17	7,431	6,410
Otras	49	60
Provisión para cuentas incobrables	<u>(385)</u>	<u>(518)</u>
Total	<u>18,714</u>	<u>14,514</u>

Al 31 de diciembre del 2015, distribuidoras de energía eléctrica representa facturación por ventas a crédito de energía y potencia, con vencimientos promedio de 25 días a partir de la fecha de emisión de las facturas y pagaderas hasta 60 días.

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Corriente	11,227	8,026
Vencido (en días):		
1 - 30		7
31 - 60	15	9
61 - 90	1	2
91 en adelante	<u>376</u>	<u>518</u>
Total	<u>11,619</u>	<u>8,562</u>

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al inicio del año	518	431
Provisión		87
Recuperación	<u>(133)</u>	<u> </u>
Saldos al final del año	<u>385</u>	<u>518</u>

Al 31 de diciembre del 2015, la provisión de cuentas incobrables corresponde principalmente a créditos de clientes considerados por la Administración de difícil recuperación de cartera vencida mayor a 91 días.

6. INVENTARIOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Combustible	1,586	1,510
Materiales y repuestos	<u>1,114</u>	<u>936</u>
Total	<u>2,700</u>	<u>2,446</u>

Al 31 de diciembre del 2015:

- Combustible, incluye principalmente 1.7 millones de galones de diésel por US\$0.92, el cual es utilizado para el funcionamiento de las turbinas.

- Materiales y repuestos, incluyen principalmente repuestos utilizados para los mantenimientos mayores y menores de las turbinas generadoras de energía.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo	89,606	100,273
Depreciación acumulada	<u>(58,573)</u>	<u>(56,401)</u>
Total	<u>31,033</u>	<u>43,872</u>
<i>Clasificación:</i>		
Terrenos	410	410
Edificios y obras complementarias	391	435
Maquinarias y equipos	28,008	40,758
Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones	2,196	2,195
Vehículos	22	36
Equipos de computación	6	19
Obras en curso	<u> </u>	<u>19</u>
Total	<u>31,033</u>	<u>43,872</u>

Los movimientos de propiedades, planta y equipos fueron como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y obras complementarias</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Muebles, enseres, laboratorios e instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Obras en curso</u>	<u>Total</u>
<i>Costo</i>								
ENERO 1, 2014	410	876	94,745	5,386	207	195	2,003	103,822
Adquisiciones			9,508	114	1		5,421	15,044
Activaciones			6,424	981			(7,405)	
Bajas	<u> </u>	<u> </u>	<u>(18,593)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(18,593)</u>
DICIEMBRE 31, 2014	410	876	92,084	6,481	208	195	19	100,273
Adquisiciones			5,663	371		4	(38)	6,000
Reclasificaciones			226				19	245
Bajas, nota 13.3			(3,461)					(3,461)
Deterioro, nota 13.3	<u> </u>	<u> </u>	<u>(13,451)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(13,451)</u>
DICIEMBRE 31, 2015	<u>410</u>	<u>876</u>	<u>81,061</u>	<u>6,852</u>	<u>208</u>	<u>199</u>		<u>89,606</u>

	Edificios y obras <u>complementarias</u>	Maquinarias y equipos	Muebles, enseres, laboratorios e <u>instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	Equipos de <u>computación</u>	<u>Total</u>
<i><u>Depreciación acumulada</u></i>						
ENERO 1, 2014	(397)	(62,790)	(4,056)	(157)	(147)	(67,547)
Depreciación	(44)	(3,622)	(230)	(15)	(29)	(3,940)
Bajas	—	<u>15,086</u>	—	—	—	<u>15,086</u>
DICIEMBRE 31, 2014	(441)	(51,326)	(4,286)	(172)	(176)	(56,401)
Depreciación	(44)	(4,137)	(370)	(14)	(17)	(4,582)
Bajas	—	<u>2,410</u>	—	—	—	<u>2,410</u>
DICIEMBRE 31, 2015	<u>(485)</u>	<u>(53,053)</u>	<u>(4,656)</u>	<u>(186)</u>	<u>(193)</u>	<u>(58,573)</u>

Durante el año 2015:

- Adquisiciones, corresponde principalmente a valores compensados de anticipados realizados el año anterior a compañía relacionada local Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda. por US\$4.5 millones por mantenimiento realizado a la turbina No. 3 de generación de energía eléctrica y desembolsos por US\$1.2 millones por costos incurridos para funcionamiento de la turbina de generación termo-eléctrica, las cuales técnicamente alargan la vida útil de la referida turbina.
- Bajas, corresponde a retiro de ciertos componentes de la turbina No. 3 por concepto de averías mayores cuyo valor neto en libros ascendía a US\$1 millón, los cuales fueron compensados con la reserva constituida proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF, la cual forma parte de los resultados acumulados, nota 13.3.
- Deterioro, corresponde a la pérdida del valor en los activos de la planta determinado sobre la base de un avalúo técnico realizado por un perito independiente de fecha 17 de octubre del 2015, mismo que fue registrado con cargo a otro resultado integral, nota 13.3.

El 5 de octubre del 2015, la Compañía registró en los resultados del ejercicio US\$3.4 millones como ingresos por reembolsos de seguros relacionado con la indemnización recibida por daños internos y pérdida de beneficios por rotura de maquinaria incurridos en la turbina No. 3 por US\$2.5 millones y US\$920,000, respectivamente.

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a saldo por US\$7.3 millones relacionado con valores entregados a su compañía relacionada local Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., por concepto de anticipos por reparaciones mayores (LPT) realizadas a las turbinas de generación de energía eléctrica.

Durante el año 2015, la Compañía realizó una compensación de estos valores por US\$4.5 millones con los saldos con su relacionada, y se determinó que el saldo resultante de la referida compensación sea clasificado como corriente en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, notas 16 y 17.

9. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Petrocomercial, neto de compensación	11,382	8,800
Proveedores locales y del exterior	2,115	812
Compañías relacionadas, nota 17	1,187	350
Dividendos, nota 13.4	1,689	1,588
Accionistas	532	535
CENACE	363	363
CONELEC	234	271
Otros	<u>1,215</u>	<u>415</u>
Total	<u>18,717</u>	<u>13,134</u>

Al 31 de diciembre del 2015, Petrocomercial representa importes por pagar relacionados a compras de combustibles, los cuales tienen plazo promedio de pago de 60 días y no generan intereses, según convenio firmado con la referida entidad estatal en septiembre 2009, nota 3.

Durante el año 2015, la Compañía compensó US\$21.3 millones correspondientes a facturas por compra de combustible a la compañía estatal Petrocomercial con cuentas por cobrar a distribuidoras de energía eléctrica.

10. IMPUESTOS

10.1 Activos y pasivos del año corriente – Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto a la renta	<u>4</u>	
<u>Pasivo por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta		890
Retenciones en la fuente e IVA, neto	<u>225</u>	<u>243</u>
Total	<u>225</u>	<u>1,133</u>

10.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente – Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros de la Compañía y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	117	3,927
Depreciación	3,127	2,750
Indemnizaciones del seguro y otros	(3,025)	
Otros, neto	<u>1,068</u>	<u>330</u>
Utilidad gravable	<u>1,287</u>	<u>7,007</u>
Impuesto a la renta causado 25% (22% en el año 2014) (1)	<u>322</u>	<u>1,542</u>
Anticipo calculado (2)	<u>666</u>	<u>703</u>
Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados	<u>666</u>	<u>1,542</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si la referida participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2015).

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$666,000 (US\$703,000 en el año 2014); sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$322,000 (US\$1.5 millones en el año 2014). Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$666,000 como el impuesto a la renta mínimo (US\$1.5 millones en el año 2014) como el gasto de impuesto a la renta del año.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2007, y hasta abril 8 del 2016, la Compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2012 al 2015, por lo cual estos años estarían abiertos para futuras fiscalizaciones, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

10.3 Posición fiscal de la provisión para impuesto a la renta – Fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al inicio del año	890	1,355
Provisión	666	1,542
Pagos	<u>(1,560)</u>	<u>(2,007)</u>
Saldos al final del año (a favor) por pagar	<u>(4)</u>	<u>890</u>

Durante el año 2015, pagos corresponde a desembolso para cancelar impuesto a la renta del año 2014 por US\$890,000; anticipos de impuesto a la renta por US\$250,000 y retenciones en la fuente por US\$420,000 realizadas por terceros relacionado con compras de bienes y servicios del ejercicio económico actual.

10.4 Movimiento del pasivo por impuesto diferido – Fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos neto al inicio del año	4,775	6,150
Reconocido en los resultados	<u>(906)</u>	<u>(1,375)</u>
Saldos neto al final del año	<u>3,869</u>	<u>4,775</u>

Al 31 de diciembre del 2015, el pasivo por impuesto diferido corresponde al efecto de diferencias temporarias imponibles originadas por depreciación de las turbinas de generación de energía utilizadas para el giro de negocio de la Compañía.

10.5 Aspectos tributarios:

Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 – Emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 21 de diciembre del 2015, donde se incluyen entre otros aspectos tributarios los siguientes:

• **Deducibilidad de gastos:**

- Al ser el impuesto a la renta un tributo de naturaleza anual, los costos y gastos incurridos con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el referido impuesto (y no exento) deben ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal.

- Para la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, no se considerará la figura de “*reverso de gastos no deducibles*”. Es decir, que aquellos gastos que fueron considerados como no deducibles, para efectos de la declaración de impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, debido a que no existen disposiciones en la normativa tributaria vigente que prevea la aplicación de la figura de reverso de gastos no deducibles.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal – Con fecha 29 diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ***Ingresos gravados para impuesto a la renta:*** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- ***Exenciones:*** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ***Deducibilidad de los gastos*** – Se establece lo siguiente:
 - En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
 - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
 - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
 - Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente.
- ***Anticipo de impuesto a la renta:*** Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- **Impuesto a la salida de divisas:** Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

10.6 Actas de determinación tributarias:

Durante el año 2008, el SRI emitió las siguientes actas de determinación tributarias:

- **No. RLS-ATRODD2008-09-0334.- Relacionado con la determinación del impuesto a la renta causado del año 2006:**

Durante el 2009, el SRI emitió acta borrador No. RLS-ATRADB09-00023, determinando como valores cargados en exceso al estado de resultado, a los gastos por reembolsos al exterior, depreciaciones y otros, por un monto que asciende a US\$4.5 millones. En noviembre 11 del año 2009, la Compañía recibió el Acta Definitiva de Determinación Tributaria signada con el No. 0920090100319 la cual fue impugnada en diciembre 14 del 2009 mediante reclamo administrativo No. 109012009081044. En mayo 27 del 2010, el SRI mediante resolución No. 09012010RREC10441, acepta parcialmente el reclamo administrativo. En junio 14 del 2010, la Compañía presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2.

En enero 7 del 2015, la Compañía presentó ante el Tribunal Distrital Fiscal de Guayaquil el trámite de Recurso de Casación y ordena se remita todo el expediente a la sala de casación de lo Fiscal del corte nacional de Justicia en la ciudad de Quito.

En enero 11 del 2016, la Corte Nacional de Justicia en la ciudad de Quito, con juicio No. 1775120150029, resuelve que no cabe revocatoria de los autos de calificación de recursos de casación que se dictan en el cumplimiento de la competencia prevista por el art. 201, número 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, por tener la calidad de auto resolutivo definitivo, y en tal virtud no cabe aplicar el art. 289 del Código Procedimiento Civil.

Durante el año 2011, el SRI emitió la siguiente orden de determinación tributaria:

- **No. 2011090032.- Relacionado con el impuesto a la renta causado del año 2007:**

Durante el año 2012, el SRI emitió acta borrador No. RLS-ATRADBG12-00018, determinando como valores cargados en exceso a los resultados del año, gastos por reembolsos al exterior, depreciaciones, mantenimientos y reparaciones y otros, por un monto que asciende a US\$1.9 millones. Esta situación determinó una utilidad tributaria de US\$2.8 millones correspondiente al periodo fiscal 2007.

En abril 5 del 2012, la Compañía recibió el Acta Definitiva de Determinación Tributaria No. 0920130100100 en la cual se establece una glosa por pagar del año 2007 por US\$57,402 por lo cual, en abril 30 del 2012, se presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, la misma que fue aceptado su trámite en mayo 8 del 2012. Hasta abril 8 del 2016, se espera pronunciamiento de la Segunda Sala del Tribunal Fiscal.

11. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el mencionado precedentemente, por la cual la Compañía no tiene la obligatoriedad de presentación del referido estudio, razón por la cual no se preparó.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Impuestos, contribuciones y otros	188	224
Beneficios sociales	95	103
Participación de trabajadores	<u>4</u>	<u>1,237</u>
Total	<u>287</u>	<u>1,564</u>

Al 31 de diciembre del 2015:

- Impuestos y contribuciones, incluye principalmente importes por pagar a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil por US\$105,000 y a la Superintendencia de Compañías por US\$75,000.

- Participación de trabajadores, presenta los siguientes movimientos:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al inicio del año	1,237	1,709
Provisión	4	1,237
Pagos	<u>(1,237)</u>	<u>(1,709)</u>
Saldos al final del año	<u>4</u>	<u>1,237</u>

Durante el año 2015, la Compañía determinó participación de trabajadores del 3% y en conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía calculó y provisionó en los estados financieros US\$16,000 que corresponde al 12% de la base para participación a trabajadores que será destinado para proyectos de desarrollo territorial.

13. PATRIMONIO

13.1 Capital social – Está constituido por 12,569,180 acciones de US\$0.50 y 84,317 acciones de US\$0.02 valor nominal unitario.

13.2 Reserva legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13.3 Resultados acumulados – Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Déficit acumulado	(29,423)	(26,020)
Resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF	24,004	25,055
<u>Reserva según PCGA anteriores:</u>		
Reserva de capital	55,208	55,208
Otro resultado integral	<u>(13,451)</u>	_____
Total	<u>36,338</u>	<u>54,243</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y del saldo según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Durante el año 2015, el movimiento del saldo de resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF incluye compensación de la pérdida originada en la baja de ciertos componentes de la turbina No. 3 de generación termo-eléctricas por un valor neto de US\$1 millón (US\$3.5 millones año 2014) con cargo a los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, nota 7.

Otro resultado integral – Representa la pérdida en los rubros de activos fijos determinada en los rubros de maquinarias y equipos utilizadas en la planta de generación termo-eléctrica sobre la base de peritaje técnico realizado por un profesional independiente con cargo a los resultados acumulados que surgen por la medición al valor razonable. El saldo deudor podrá ser absorbido con los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reserva según PCGA anteriores – El saldo acreedor de la reserva de capital, según PCGA anteriores, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

13.4 Dividendos – En marzo del 2015, mediante Acta General Ordinaria de Accionistas, se declaró dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2014 por US\$3.8 millones. Durante el año 2015, se pagaron dividendos por US\$3.7 millones y al 31 de diciembre del 2015, quedaron provisionados dividendos por pagar a accionistas por un importe de US\$1.7 millones que incluyen US\$167,239 del año 2014 y US\$1.5 millones de años anteriores.

En marzo del 2014, mediante Acta General Ordinaria de Accionistas, se declaró dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2013 por US\$3.8 millones. Durante el año 2014, se pagaron dividendos por US\$3.8 millones y al 31 de diciembre del 2014, quedaron provisionados dividendos por pagar a accionistas por un importe de US\$1.6 millones que incluyen US\$160,282 del año 2013 y US\$1.4 millones de años anteriores.

Hasta el año 2010, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

14.1.1 Riesgo de crédito - Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con estatales que cuenta con la misma o mejor calificación de riesgo. La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna compañía de contrapartes con características similares. La exposición de crédito es controlada por el Departamento Financiero en conjunto con profesionales independientes, quienes se encargan de revisar de manera constante la recuperación de la cartera y el comportamiento según los niveles de morosidad, lo cual es revisado y aprobado por la Administración.

14.1.2 Riesgo de liquidez - La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La Administración de la Compañía revisa mensualmente el EBITDA operativo, verificando el crecimiento de los márgenes brutos que generan las operaciones de la Compañía, teniendo flujo de caja operativo suficiente como capital de trabajo y cubrir con las obligaciones con instituciones financieras.

14.1.3 Riesgo de mercado - Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene. El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. Durante el año 2015, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos, excepto por lo explicado en la nota 1 a los estados financieros.

14.1.4 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

14.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo, nota 4	14,041	16,459
Cuentas por cobrar, nota 5	18,714	14,514
Otros activos financieros, nota 8	<u>2,854</u>	<u>7,328</u>
Total	<u>35,609</u>	<u>38,301</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar, nota 9	<u>18,717</u>	<u>13,134</u>

14.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

15. COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo de operación	39,536	27,863
Gastos de administración, nota 17	<u>5,526</u>	<u>5,196</u>
Total	<u>45,062</u>	<u>33,059</u>

Un detalle de costos y gastos operativos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Consumo de combustible	23,808	18,252
Mantenimiento y reparaciones, nota 17	10,692	5,417
Honorarios profesionales	3,044	2,457
Seguros	2,996	1,670
Sueldos, salarios, beneficios sociales y otros	1,344	1,290
Impuestos y contribuciones	934	923
Fletes, derechos y seguros	338	
Participación de trabajadores	4	1,237
Otros	<u>1,902</u>	<u>1,813</u>
Total	<u>45,062</u>	<u>33,059</u>

Durante el año 2015, consumo de combustible representa 25.9 millones de galones de diésel a un costo promedio de US\$0.92 por galón, para la generación de potencia promedio anual de 374 Gwh.

16. CONTRATOS

Contrato de mantenimiento principal – En noviembre 1 del 2005, la Compañía suscribió un contrato de mantenimiento principal con la compañía relacionada local Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., mediante el cual se establece que el proveedor será responsable del mantenimiento de las turbinas con las que cuenta la Compañía y que éste podrá subcontratar a otros proveedores para lograr este fin. Este contrato tiene vigencia hasta abril 30 del 2016.

Durante el año 2015, la Compañía registró gastos por mantenimiento de la turbina No. 3 utilizada para la generación termo-eléctrica de energía por US\$4.5 millones, sin embargo aún con las reparaciones mayores realizadas, la referida turbina no continuó operativa y se tomó decisión de darla de baja en los estados financieros, nota 7.

Contrato regulado de compraventa de energía a plazo entre la Empresa de Generación Electroquil S. A. y Generadoras de Energía – La Compañía Electroquil S. A. con el fin de dar cumplimiento al artículo 19 de la Regulación No. CONELEC 013/08, el cual dispone la obligación de registrar en el CENACE los contratos a largo plazo suscritos entre las empresas de generación de energía eléctrica y las empresas distribuidoras de energía eléctrica. Un detalle de las compañías es como sigue:

- Unidad de Generación, Distribución y Comercialización de Energía-Eléctrica de Guayaquil
- Empresa Eléctrica Azogues C. A.
- Empresa Eléctrica Quito S. A.
- Empresa Eléctrica Regional del Norte S. A.
- Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL S. A.
- Empresa Eléctrica Riobamba S. A.
- Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S. A.
- Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
- Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.

Electroquil S. A., mantiene contrato firmado con las empresas de generación de energía eléctrica por un periodo desde el 1 de agosto del 2014 al 31 de 31 julio del 2017, en el cual se establece que el contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la venta y facturación de la Compañía a las distribuidoras de energía y el pago por parte de las distribuidoras de energía a la misma por los componentes establecidos en el numeral 16 “Condiciones del Contrato” de la Regulación No. CONELEC-013/03, el cual establecía un valor de US\$9.25 KW-mes y la potencia efectiva declarada por el Generador al CENACE.

Durante el año 2015, el precio como cargo fijo, fue determinado en función del precio unitario de potencia acordado en US\$7.60 KW-mes y la potencia efectiva declarada por Electroquil S. A. al CENACE. Consecuentemente, la Compañía generó 374 Gwh de energía en el sistema interconectado nacional lo cual le representó US\$45 millones en el referido periodo.

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas, efectuadas de común acuerdo entre las partes, incluyen las siguientes:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Cuentas por cobrar, nota 5:</i>		
Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.	7,397	6,388
Otras	<u>34</u>	<u>22</u>
Total	<u>7,431</u>	<u>6,410</u>
<i>Otros activos financieros, nota 8:</i>		
Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.	<u>2,854</u>	<u>7,328</u>
<i>Cuentas por pagar, nota 8:</i>		
Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.	1,182	345
Otras	<u>5</u>	<u>5</u>
Total	<u>1,187</u>	<u>350</u>

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos con compañías relacionadas no generan intereses y no tienen vencimientos establecidos.

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Costos y gastos:</i>		
<u>Duke Energy Internacional del Ecuador Cía. Ltda.</u>		
Reembolso de gastos	686	5,809
Mantenimiento de turbinas	4,475	2,687
Comisiones por servicios en turbinas	<u>501</u>	<u>829</u>
<u>Duke Energy International LLC.</u>		
Reembolso de gastos		<u>9</u>

18. DEMANDAS PLANTEADAS

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene procesos judiciales sobre las siguientes demandas planteadas con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (antes la Corporación Nacional Ecuatoriana – CAE) como se resumen a continuación:

- Mediante juicio signado con el No. 5615-1938-2004, que se sustancia ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de los Fiscal No. 2, con sede en Guayaquil, se sigue impugnación a resoluciones expedidas el 16 de junio y 12 de agosto del año 2004, donde se impuso y ratificó una multa que asciende a US\$552,000, por el vencimiento del plazo de importación temporal de una turbina de generación eléctrica, que posteriormente fue nacionalizada.

El 16 de octubre del 2006 se dictó autos para sentencia, y hasta abril 8 del 2016, se espera los autos resolutivos por parte de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2.

El 11 de agosto del 2015, se llevó a cabo, a petición de los abogados, una audiencia oral, en la que se expuso, ante los miembros del Tribunal designados por el Consejo de la Judicatura, los argumentos de Electroquil S. A. para cuestionar la imposición de la multa, la cual hasta abril 8 del 2016, se encuentra con bases para conducir a la expedición de un fallo a favor de la Compañía.

- Juicio de Impugnación presentado por la Compañía el 2 de abril de 2007, a la Resolución emitida por el Subgerente Distrital – Zona de carga aérea relacionado con el Acto Administrativo de codificación SZN-REGN-PV 1486-A de fecha 6 de diciembre del 2016, donde se impone una multa a la Compañía por contravención, que corresponde al 10% del valor CIF (US\$500,000) por incumplimiento de plazos en los regímenes especiales de conformidad con lo establecido en el literal d) del Art. 88 de la Ley Orgánica Aduanera. El referido juicio se encuentra signado con el No. 7135-2305-07 que se sustancia en La Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal del Guayas. Es importante mencionar que la multa se impuso por embarque extemporáneo de turbina por caso fortuito y fuerza mayor al descarrilarse el avión en el que debía viajar.

La Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil, se pronuncia indicando que en providencia emitida el 4 de septiembre de 2009, dictó “Autos para Resolver”, y hasta el abril 8 del 2016, se espera que La Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 resuelva.

- Juicio de Impugnación presentado por la Compañía el 20 de abril del 2004, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 con sede en Guayaquil Tercera Sala, signado con el No. 09503-2009-0599, correspondiente a la resolución negada de la Subgerencia Distrital Zona de Carga Aérea de Guayaquil, a la multa que le imponen a la Compañía por presentar declaración de cambio de régimen a Zona Franca en una fecha posterior al vencimiento del plazo de permanencia autorizado, multa equivalente al 10% del valor CIF (US\$563,142). Es importante indicar que la turbina fue reexportada en la fecha prevista, pagando los tributos respectivos; y hasta abril 8 del 2016, el juicio se encuentra en “Autos para Resolver”.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015, y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 8 del 2016), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido aprobados por la Administración en abril 8 del 2016, y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.